

DIRECCION DE PLANIFICACION Y GESTION TERRITORIAL

PLAN DE TRABAJO PARA LA INCORPORACIÓN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS EN LA GESTIÓN MUNICIPAL PROCESADAS DESDE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO

1.- Introducción

En cumplimiento de los principios constitucionales de participación, transparencia y responsabilidad institucional, el GAD Municipal del cantón **Puerto Quito** formula el presente Plan de Trabajo para incorporar las sugerencias ciudadanas recabadas durante el proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2024, mediante deliberación pública realizada el 02 de julio de 2025.

Este plan responde a los aportes ciudadanos recogidos de manera participativa y se alinea con los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), garantizando que la planificación municipal refleje las necesidades, aspiraciones y prioridades de la ciudadanía.

2.- Objetivo General

Establecer una hoja de ruta institucional para la incorporación efectiva de las sugerencias ciudadanas en la planificación y gestión municipal, asegurando su articulación con el PDOT y fortaleciendo la corresponsabilidad en la toma de decisiones públicas.

3.- Principios Rectores

- **Participación Activa:** Impulsar el involucramiento continuo de la ciudadanía en los procesos de planificación, ejecución de proyectos y legislación municipal.
- **Corresponsabilidad:** Generar compromisos conjuntos entre gobierno y comunidad para la ejecución y seguimiento de propuestas.
- **Transparencia y Comunicación:** Mantener una línea abierta de información sobre avances los avances de la gestión y la problemática local.

4.- Componentes de Gestión y Enfoque Estratégico

4.1. Componente Productivo

Fortalecer la economía local mediante el fomento a la producción, el turismo sostenible, la reactivación de mercados y el ordenamiento del comercio informal.

- Potenciar agendas turísticas locales articuladas con actores comunitarios.
- Promover iniciativas para la formalización y regulación del comercio autónomo.
- Impulsar proyectos de apoyo a emprendimientos productivos rurales y urbanos, con énfasis en los productos agrícolas y turísticos característicos de Puerto Quito.

4.2. Componente de Asentamientos Humanos

Mejorar la infraestructura urbana y rural, promoviendo el acceso equitativo a servicios básicos y vivienda digna.

- Priorizar obras de pavimentación, alcantarillado, legalización de predios y embellecimiento de espacios públicos.
- Fortalecer procesos de planificación urbana participativa en barrios y recintos rurales.

4.3. Componente Sociocultural y Turístico

Ampliar el acceso a cultura, recreación y educación no formal como herramientas de inclusión social y cohesión comunitaria.

- Ampliar la oferta cultural a través de ferias, eventos y actividades intergeneracionales.
- Apoyar programas y proyectos culturales que promuevan las tradiciones y expresiones artísticas locales.
- Descentralizar la oferta educativa y recreativa hacia comunidades rurales y zonas de difícil acceso.

4.4. Componente Biofísico Ambiental

Promover la sostenibilidad ambiental con énfasis en la gestión de residuos sólidos, educación ambiental y ordenamiento ecológico territorial.

- Reforzar campañas educativas sobre reciclaje, clasificación de desechos y conservación de los recursos naturales.
- Coordinar operativos de limpieza urbana y rural con participación comunitaria.
- Establecer proyectos piloto de economía circular y ecoturismo en sectores estratégicos.

4.5. Componente Político-Institucional

Consolidar una administración pública transparente, eficiente y cercana a la ciudadanía.

- Fortalecer mecanismos de participación y veeduría ciudadana.
- Evaluar y mejorar la coordinación interinstitucional en temas clave como seguridad, normativas locales y control ciudadano.

- Difundir con mayor claridad las competencias y roles institucionales.

Incorporación Transversal de la Seguridad Ciudadana

Aunque no está directamente contemplada como eje del PDOT, la seguridad ciudadana es una preocupación constante en las sugerencias ciudadanas. Se promoverá su inserción transversal mediante:

- Coordinación con organismos competentes (Policía Nacional, ECU 911, Policía Municipal).
- Campañas de convivencia y prevención de violencia.
- Mejora del alumbrado público y de espacios seguros en zonas urbanas y rurales.

6.- Sistematización, Seguimiento y Evaluación

Se establecerá un sistema institucional de seguimiento a las sugerencias incorporadas, articulando con las unidades de planificación, participación ciudadana y cada dirección municipal. Se actualizarán los indicadores de gestión del PDOT para reflejar las nuevas prioridades ciudadanas.

7.- Consideraciones Finales

El presente plan se constituye como un instrumento dinámico que puede ajustarse conforme evolucione el proceso participativo. Las sugerencias ciudadanas son insumos valiosos para la toma de decisiones y la legitimidad democrática del GAD Municipal del cantón **Puerto Quito**.

Elaborado por:

Lcdo. Santiago Mancheno Pérez
DIRECTOR DE GESTION DE PLANIFICACION TERRITORIAL